



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2004-MSI

San Isidro, 17 de febrero del año 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la propuesta formulada por el señor Alcalde sobre modificación de la vigencia del contrato a suscribirse con el ganador de la Buena Pro del Concurso de Plataforma Tecnológica de Seguridad Ciudadana, en trámite a través del PNUD; y

De conformidad con Artículo 35° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación hasta el 31 de Diciembre del año 2004, de la vigencia del contrato a suscribirse con el ganador de la Buena Pro del Concurso de Plataforma Tecnológica de Seguridad Ciudadana, en trámite a través del PNUD.

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a las Gerencias de Logística y Seguridad Ciudadana y a la Oficina de Sistemas y Procesos.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



JORGE SALMON JORDÁN
ALCALDE



LUIS ALBERTO MARAVÍ SÁEZ
SECRETARIO GENERAL (E)